



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN

DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS
DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 044 981 111 3359

ORDEN DE SERVICIO



26/11/2025

OSV-1609

RV1502-0096

RV1502-0096 - 01/10/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD 02-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

OBSERVACIONES LA GARANTIA DEL ACUMULADOR ES DE 12 MESES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP3409A

SERIE 8AFER5AD6B6341986

LINEA CAMIONETA

MODELO 2011

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 255173

DESCRIPCIÓN CAMIONETA PICK UP FORD RANGER CREW CAB

LITRAJE 2.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$305.00
0223	LIQUIDO DE FRENOS DE 950 ML	PIEZA	BARDAHAL	1	\$125.00	\$125.00
0522	LIMPIADOR CONCENTRADO DE A/A Y REFRIGERACION DE 1 LTR.	PIEZA	FOAM CLEANER	1	\$180.00	\$180.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$13,827.00
0065	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA TRASERA	PIEZA	LUSAC	2	\$295.00	\$590.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$790.00	\$1,580.00
0138	REGULADOR DE VOLTAJE	PIEZA	REWARD	1	\$790.00	\$790.00
0363	CRUCETAS	PIEZA	AUTOPAR	3	\$325.00	\$975.00
0395	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS CERAMICA	PIEZA	FRITEC	1	\$690.00	\$690.00
0512	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$765.00	\$765.00
0950	ACUMULADOR BCI 41- CCA 650 A CA 812 A CR 120 MIN 12V (-, +) CASCO A CAMBIO	PIEZA	LTH	1	\$3,457.00	\$3,457.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2468	PLACA DE DIODO DE ALTERNADOR	PIEZA	REWARD	1	\$690.00	\$690.00
2527	CONECTOR DE A/A	PIEZA	GENERIC	1	\$290.00	\$290.00
3592	KIT DE HERRAJES	KIT	HO PARTES	2	\$365.00	\$730.00
4006	SOPORTE DE BARRA CARDAN	PIEZA	KANADIAN	1	\$690.00	\$690.00
4422	RESISTENCIA DEL MOTOR SOPLADOR DE A/A	PIEZA	THOMSON	1	\$690.00	\$690.00
4613	CONTROL HIDRAULICO DE CLOUTCH	PIEZA	LUK	1	\$1,890.00	\$1,890.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,000.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CRUCETAS Y SOPORTE DE LA BARRA CARDAN	SERVICIO	NA	1	\$1,600.00	\$1,600.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/DESMONTAJE Y MONTAJE DE ALTERNADOR, REPARACION DE ALTERNADOR CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE Y PLACA PORTADIODO, CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	NA	1	\$950.00	\$950.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CILINDROS DE RUEDA TRASERA Y JUEGO DE HERRAJES TRASEROS, DESMONTAR DISCOS Y TAMBORES PARA RECTIFICADO Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	NA	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$125.00	\$250.00
0086	SERVICIO DE VACIO Y CARGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	NA	1	\$800.00	\$800.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS	SERVICIO	NA	2	\$125.00	\$250.00
0401	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE EMBRAGUE/ CAMBIO DE CONTROL HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO	NA	1	\$850.00	\$850.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA DE DUCTOS Y MANGUERAS DEL A/A, REPARACION Y SOLDADURA DE LAS COMPUERTAS DE VACIO Y RECICLACION, CAMBIO DE RESISTENCIA DE VELOCIDADES DEL MOTOR SOPLADOR Y CONECTOR	SERVICIO	NA	1	\$2,500.00	\$2,500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



26/11/2025
OSV-1609
RV1502-0096

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 77)

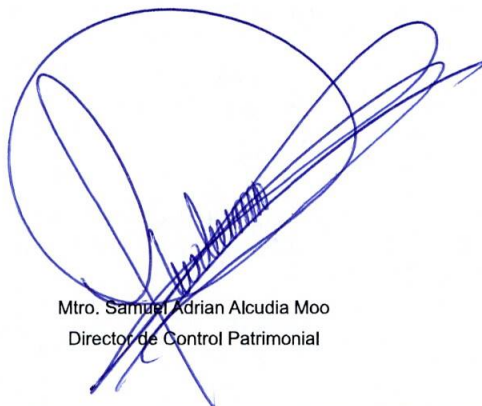
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$23,132.00
IVA	\$3,701.12
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$26,833.12

(SON: VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N)

Cadena Original : |15|02||OSV-1609|5919|268331200|26112025|30|95|

Cadena Encriptada : X4fGRMehKEzT9w1VG7OO/Pk9xShwKoOH5MqsZlta0q8QcZje1oMC/7p/sQqmMTu/


Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial


C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



26/11/2025
OSV-1609
RV1502-0096

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111115021722DB156000N032012806310N115A3551	10,440.00
2111115021722DB156000N032012806310N115A2961	16,039.32
2111115021722DB156000N032012806310N115A2612	\$353.80
	\$26,833.12

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARDÓS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



26/11/2025
OSV-1609
RV1502-0096

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre José Bronson Martínez Pineda
Fecha 28/Nov/2025
Firma [Firma]
Cargo Encargado de la Subdirección de S.G.

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



26/11/2025
OSV-1609
RV1502-0096

Página 5 de 5